107, 114, y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Asimismo, podrá conocer el contenido íntegro de la Resolución, en las Dependencias de esta Delegación Provincial sita en C/ Castelar, 22, de Sevilla.

Sevilla, 13 de junio de 2003.- La Delegada, $\mathrm{M.^a}$ Isabel Montaño Requena.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 9 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de trámite de audiencia en el procedimiento iniciado de oficio (apertura expediente protección 14.5.2003), al no haber podido ser notificado al interesado por encontrarse en paradero desconocido.

De conformidad con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y el art 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20 del 16.2.2002), dada la no localización del/los interesado/s, se notifica el presente trámite de audiencia en el procedimiento iniciado de oficio (apertura expediente protección 3.4.2003), por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6 Granada a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 078/03. Doña Jaqueline Metui Rodríguez, que en relación con el expediente de protección abierto a la menor recien nacida hija de la misma, acordada la iniciación de oficio del procedimiento el 3.4.2003 (Decreto 42/2002, de 12 de febrero de 2002, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa), de conformidad con el art. 84 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y art. 26 del mencionado Decreto 42/2002, se acuerda dar tramite de audiencia en el mencionado procedimiento instruido con respecto al/los mencionado/s menor/es, pudiendo presentar alegaciones y documentos que estime convenientes en el plazo de diez días hábiles.

Granada, 9 de junio de 2003.- La Delegada, M.ª José Sánchez Rubio.

RESOLUCION de 6 de marzo de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican resoluciones de revisión de expedientes a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado Resolución en expediente de revisión de las prestaciones de que eran perceptores. En dichas resoluciones se recoge el importe de las deudas generadas por prestaciones indebidamente percibidas. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales, en

la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26-4.ª planta, en Málaga, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

DNI	Apellidos y nombre	Prestaciones
24.769.904 24.675.004 53.696.070 24.652.709 24.610.498 24.804.410 25.247.964 24.694.339 24.627.090 74.764.241 1.275.236 53.698.162 25.059.916 45.293.762 830.166 74.754.893 24.661.569 24.730.868 74.828.156 24.976.068 44.585.017 25.085.719 74.754.773 24.791.277	Aguilar González, Rosa Burgos Jiménez, María Capel Morales, Juan Antonio Del Moral Leiza, Francisco Fontela Gómez, Isabel Gil Bermúdez, Francisca García Carruana, Concepción Gómez García, Antonia Gómez Rosa, Isabel Gómez Ruiz, Isabel Jiménez Rubio, Carmen Leones de Gracia, Benilda López Buil, Eloy Mimum Mohamed, Karim Navas Gálvez, Manuela Niebla Perujo, Andrea Pino Roberto, Isabel Ponce Pérez, Dolores Posada Ruiz, Oscar Romero García, Eduardo Sánchez Cazorla, M. Angel Santiago Porras, Enrique Tejada Padilla, Salvador	PNC PNC PNC LISMI PNC FAS PNC LISMI PNC LISMI PNC LISMI PNC PNC PNC PNC PNC PNC PNC PNC LISMI PNC LISMI PNC PNC PNC LISMI PNC
21.731.277	Vallejo Paz, M. Josefa	1710

Málaga, 6 de marzo de 2003.- La Delegada, Ana P. Montero Barquero.

RESOLUCION de 25 de marzo de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican resoluciones de revisión de expedientes a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado Resolución en expediente de revisión de las prestaciones de que eran perceptores. En dichas resoluciones se recoge el importe de las deudas generadas por prestaciones indebidamente percibidas. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26-4.ª planta, en Málaga, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

DNI	Apellidos y nombre	Prestaciones
1.274.370	Bravo Martín, Josefa	PNC
24.732.721	Brenes Amores, Josefa	PNC
629.580.827	Brown., Sarah Jane D.	PNC
31.951.247	Campos Sotelo, Manuel	PNC
74.810.633	Centurión Ortega, José Ramón	LISMI
25.716.644	Díez Morales, María Luz	PNC
24.816.780	Fernández Moreno, María	PNC
24.929.479	Gálvez Gálvez, Miguel	FAS
24.730.884	García Fernández, Antonia	PNC
25.117.925	García López, Purificación	FAS

DNI	Apellidos y nombre	Prestaciones
24.002.848	García Sánchez, Encarnación	PNC
24.730.777	Gómez Coín, María	PNC
52.560.930	González Bandera, Josefa	PNC
25.113.546	Hidalgo Pareja, Juan	FAS
24.694.169	Jiménez Marmolejo, Carmen	PNC
23.470.822	López Guijarro, José	PNC
31.284.192	López Hidalgo, Ignacio	FAS
30.502.808	Luque Aranda, José	PNC
24.800.792	Mancera Postigo, Remedios	PNC
25.545.394	Moreno Jiménez, Ana	PNC
24.867.969	Pedraza García, José Manuel	PNC
25.040.715	Péñiz Parreira, Enrique	PNC
24.908.275	Postigo Martínez, M.ª Dolores	PNC
53.150.123	Prados Fernández, Yolanda	PNC
25.050.903	Ramos Ruiz, Concepción	FAS
25.282.556	Romero Galán, Elena	FAS
74.854.747	Romero Rueda, Inmaculada	PNC
31.755.293	Sánchez Bermúdez, Dolores	PNC
25.692.299	Murcia Vera, Ana Belén	PNC

Málaga, 25 de marzo de 2003.- La Delegada, Ana P. Montero Barquero.

RESOLUCION de 16 de abril de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican resoluciones de revisión de expedientes a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado Resolución en expediente de revisión de las prestaciones de que eran perceptores. En dichas resoluciones se recoge el importe de las deudas generadas por prestaciones indebidamente percibidas. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26-4.ª planta, en Málaga, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

DNI	Apellidos y nombre	Prestaciones
25.652.485	Aguilar Oña, Andrea	PNC
24.582.099	Cabello Gómez, Josefa	PNC
52.587.324	Gallardo López, Miguel A.	PNC
24.681.646	Paradas Jiménez, Rosario	PNC

Málaga, 16 de abril de 2003.- La Delegada, Ana P. Montero Barquero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica a don Manuel Márquez Rodríguez la Resolución dictada en el procedimiento que se cita, para ser notificado por comparecencia en la resolución que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en los art. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada la notificación, sin poderse practicar a don Manuel Márquez Rodríguez, de la resolución de fecha 2.4.03, en el Expte. núm. 21/0000975-1/98, por

la presente publicación se le hace saber, que en el Departamento de Pensiones de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales, sito en Calle Mora Claros, núm. 4-6, de Huelva, el interesado puede comparecer en el plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para conocimiento íntegro del acto citado, el cual se entenderá notificado a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Interesado: Don Manuel Márquez Rodríguez.

Expediente: 21/0000975-1/98.

Acto: Notificación Resolución de 2.4.03, anulando resolución de 19.3.99 y declarando como indebida la cantidad percibida de 4.534,69 euros, cantidad que habrá de ingresar.

Recursos Reclamación Previa a la vía de jurisdicción laboral, ante esta Delegación Provincial en el plazo de 30 días siguientes a la notificación.

Huelva, 18 de junio de 2003.- La Delegada, $\mathrm{M.^a}$ Luisa Faneca López.

AGENCIA TRIBUTARIA

ANUNCIO de la Dependencia Provincial de Recaudación de Barcelona, de citación para notificación por comparecencia (Ref.: 03.2.1.01.005). (PP. 2131/2003).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria según redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre (BOE del 31), el Jefe de la Dependencia Provincial de Recaudación de Barcelona de la Agencia Estatal de Administración Tributaria .

Hace saber: Que al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración Tributaria, realizar las notificaciones a los interesados o sus representantes en los procedimientos que se indican en la relación que sigue, y habiéndose intentado las mismas de conformidad con lo establecido en el artículo 105 de la Ley General Tributaria, se cita a los mismos, especificados en la mencionada relación, para que en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, comparezcan en la Administración o Unidad de Recaudación que conste en la relación, para poder ser notificados reglamentariamente.

En caso de no comparecer en el plazo y lugar señalados la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento del mismo.

Nombre: Villanueva Caballero Jerónimo.

NIF: 31645478P.

Referencia: C0100002110000530.

Procedimiento: Inicio procedimiento de apremio.

Lugar de personación: Dependencia Provincial de Recaudación Ps. Josep Carner, 33 pta. baja, Barcelona.

Nombre: Villanueva Caballero Jerónimo.

NIF:31645478P.

Referencia: C0100001110002354.

Procedimiento: Inicio procedimiento de apremio.

Lugar de personación: Dependencia Provincial de Recaudación Ps. Josep Carner, 33 pta. baja, Barcelona.

Barcelona, 16 de mayo de 2003.- El Jefe de la Dependencia Provincial de Recaudación, Luis Felipe Palacios Arroyo.